

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

1885 *Registro de Personal. Aprobación de la modificación del puesto de trabajo ML-1028 de jefe/a de sección de Cartografía del Departamento de Innovación*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 18/02/2026, se aprobó lo siguiente:

"PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en la propuesta adjunta ML-1028 relativa a la modificación del puesto de trabajo ML-1028 de Jefe/a de Sección de Cartografía del Departamento de Innovación, en el sentido que se concreta en la propuesta.

SEGUNDO.- Establecer como fecha de efectos la del día siguiente a su aprobación.

TERCERO.- Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares."

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado de lo contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOIB.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (18 de febrero de 2026)

El jefe de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Batlia núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar

PROPUESTA 1028 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL LABORAL

ÁREA:	MSI	ÁREA DE MEDIO NATURAL, ENTORNOS SALUDABLES, MERCADOS E INNOVACIÓN
ÓRGANO:	MSI010	COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y DISTRITO DIGITAL
UNIDAD:	MSI0101200	DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN / SERVICIO DE CARTOGRAFÍA

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN**ALLÍ DONDE DICE:**

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CE	CLAB	FP	ADM	TJ	TH	NIVEL	CATEGORÍA/ESPECIALIDAD	REQUISITOS	CAT	OBS
L00420001	JEFE/A DE SECCIÓN DE CARTOGRAFÍA	1	G			C	AYP	JG1	HGF	0	TÉCNICO/A SUPERIOR EN CARTOGRAFÍA Y TOPOGRAFÍA	EXPERIENCIA DE AL MENOS 2 AÑOS EN TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA Y FOTOGRAMETRÍA	B2	

DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CE	CLAB	FP	ADM	TJ	TH	NIVEL	CATEGORÍA/ESPECIALIDAD	REQUISITOS	CAT	OBS
L00420001	JEFE/A DE SERVICIO DE CARTOGRAFÍA	1	G			C	AYP	JG1	HGF	0	TÉCNICO/A SUPERIOR EN CARTOGRAFÍA Y TOPOGRAFÍA	EXPERIENCIA DE AL MENOS 2 AÑOS EN TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA Y FOTOGRAMETRÍA	B2	

LEYENDA

NP	NÚMERO DE PUESTOS
TP	TIPO DE PUESTO
G	GENÉRICO
FP	FORMA DE PROVISIÓN
C	CONCURSO
ADM	ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AYP	AYUNTAMIENTO DE PALMA
TJ	TIPOS DE JORNADA
JG1	JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
TH	TIPO DE HORARIO
HGF	HORARIO GENERAL FLEXIBLE
OBS	OBSERVACIONES
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
	0,00 €

